

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 337.837/83

del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual la Intendencia del ex -Hotel Provincial de La Plata solicita una partida especial de \$a 10.000.- / para destinarla a la adquisición de materiales y elementos para la ejecución de los trabajos de remodelación, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Art. 2º de la Resolución 486/83;

SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Intendencia del inmueble "ex-Hotel Provincial de La Plata" una partida especial de PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL (\$a. 10.000.-), destinada exclusivamente a la adquisición de materiales y elementos necesarios para la ejecución de los trabajos de / remodelación en ese edificio.-

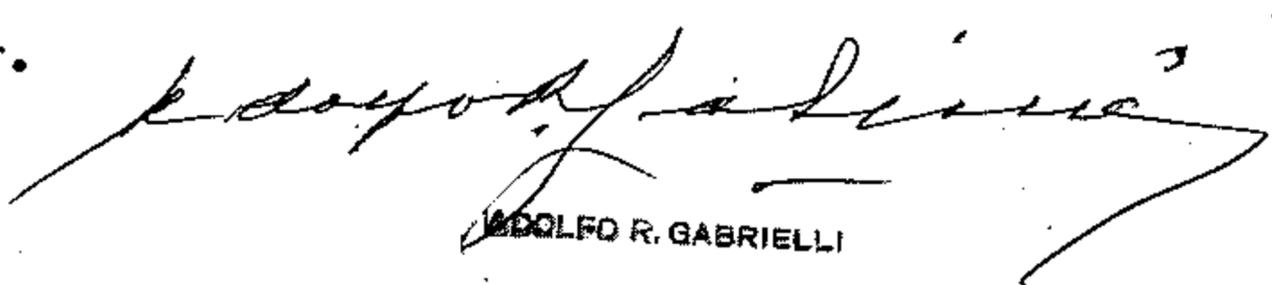
2º) Hacer saber al Prosecretario Jefe D. Libre C. Graziani que deberá proceder conforme lo establecido en el Art. 2º de la Resolución Nº 486/83.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.c.r.

G.


ADOLFO R. GABRIELLI